

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISION DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES
Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**8.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**

—A las 14:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. — (sesión comenzada) Horas y cinco minutos del día martes 10 de diciembre de 2024.

Procederemos a pasar la asistencia a efectos de verificar el *quorum* reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Secretaria técnica, sírvase pasar la lista de asistencia y señalar si algún congresista ha presentado licencia.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes señores congresistas, procedo a pasar lista de asistencia.

Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Zegarra Saboya, presente.

Congresista Aragón Carreño.

Congresista Agüero Gutiérrez.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Wilson Quispe, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Wilson Quispe, presente.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, presente.

Congresista Alcarraz Agüero.

Congresista Arriola Tueros.

Congresista Camones Soriano.()

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV. P).— Buenas tardes, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Cutipa Ccama, presente.

Congresista Huamán Coronado (); Congresista Juárez Gallegos ();

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, Aragón Carreño, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Padilla Romero, presente.

Congresista Paredes Gonzales (); Congresista Pazo Nunura ().

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Pazo Nunura (); Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). — Congresista, buenas tardes, Portero López, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Portero López, presente.

Congresista Quiroz Barboza también registró su asistencia, hace un momento.

Congresista Revilla Villanueva (); Congresista Reyes Cam ()

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenas tardes, congresista Marticorena, presente.

Señora secretaria, buenas tardes.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Robles Araujo (); Congresista Santiesteban Suclupe (); Congresista Torres Salinas (); Congresista Varas Meléndez (); Congresista Yarrow Lumbreras (); Congresista Zaballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zaballos Madariaga, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zaballos Madariaga, presente.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Varas Meléndez, presente.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, han registrado su asistencia los siguientes señores congresistas:

- Alcarraz Agüero.
- Arriola Tueros.
- Huamán Coronado.
- Juárez Gallegos.
- Revilla Villanueva.
- Robles Araujo.
- Santiesteban Suclupe.
- Yarrow Lumbreras y el congresista Víctor Flores, en reemplazo del congresista Castillo Rivas.

¿Me permite registrar el sentido de su asistencia?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

LA SECRETARIA TECNICA.— Señora presidenta, han presentado licencia los congresistas Castillo Rivas y Taype Coronado.

El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Están presente 22 señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, podemos iniciar la sesión.

La señora PRESIDENTA. — Con el *quorum* reglamentario damos inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, por el sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y la plataforma *Microsoft Teams*, se han enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 2 al 5 de diciembre del 2024, así como de los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo.

Si tuvieran interés en alguno de estos documentos, sírvanse a solicitarlo a Secretaría Técnica.

Si algún congresista tuviera algo que informar, sírvase a pedir el uso de la palabra.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— De lo contrario pasaremos a la estación de pedidos.

Si algún congresista quisiera hacer uso de la palabra para formular algún pedido, por favor, sírvase a indicarlo.

Tiene el uso de la palabra congresista Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD). — Muchas gracias, buenas tardes, señora presidente.

Yo quisiera solicitar que se pueda considerar de manera excepcional, porque no es costumbre hacerlo, pero de manera excepcional incluir en la agenda del día de hoy el proyecto 3862 en vista de que ya lo habíamos solicitado anteriormente, que es la ley de fomento, promoción e incentivo para la creación de la zona económica especial de Chancay, que está ubicada en la provincia de Huaral.

Del mismo modo, señora presidente, solicito se me pueda permitir fundamentar el pedido en la sección de Orden del Día.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, por excepción, pasaremos su tema al orden del día.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muy amable, gracias.

¿Algún otro congresista que quisiera hacer uso de la palabra?

Para formular algún pedido, por favor, sírvase a indicarlo

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— ¿Congresista Aragón?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí, presidenta, muchas gracias.

Quisiera, señora presidenta, solicitar a su despacho que pueda, emitirse el dictamen respectivo de los proyectos de ley 8389, 7769, y 7836 que son proyectos de ley que proponen la modificación de la ley número 27798 ley de demarcación y ordenamiento territorial.

En tal sentido, señora presidenta, creo que es un pedido importante de un número grande de, este, alcaldes de centros poblados menores, quienes solicitan el dictamen a través de mi persona, el dictamen respectivo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Muchas gracias, colega Aragón.

Sería muy importante que su equipo técnico pueda, reunirse con mi equipo técnico, a quienes voy a disponer, por favor, se pueda atender en este caso al pedido del colega Aragón.

Muchas gracias.

ORDEN DEL DIA

La señora PRESIDENTA. — Señores congresistas, como primer punto de Orden del Día tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 8001/2023-CR, ley que modifica la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, a fin de fortalecer las funciones de los gobiernos regionales en la gestión del riesgo de desastres. Este proyecto de ley aborda una limitación clave.

Actualmente, los gobiernos regionales no cuentan con una facultad explícita en su ley orgánica para colaborar con las fuerzas armadas en la asignación de recursos, como infraestructura, equipamiento y otros elementos esenciales destinados a fortalecer la prevención y atención de desastres.

Esta limitación se debe a que en su ley orgánica no precisa que tienen funciones compartidas en la gestión del riesgo de desastres. Por ello, la iniciativa plantea modificar los artículos 10 y 61 de su ley orgánica para establecer con precisión que tienen competencias compartidas en gestión de riesgos de desastres y que, entre sus funciones en materia de defensa civil, pueden programar, formular y ejecutar inversiones en infraestructura y equipamiento para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Luego del estudio de la propuesta, se ha evidenciado que los gobiernos regionales juegan un rol crucial en adoptar las políticas nacionales a las realidades locales e implementar las medidas necesarias para reducir los riesgos y atender las emergencias de manera efectiva dentro de sus territorios.

No obstante, pese a ser parte del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres Sinagerd y tener funciones en materia de defensa civil, no tienen de forma explícita en su ley orgánica esta competencia compartida.

Asimismo, se ha analizado el rol trascendental que cumplen las fuerzas armadas en la prevención y atención inmediata a los pedidos de apoyo y ayuda a la ciudadanía frente a desastres. Aunque la responsabilidad principal de la gestión del riesgo de desastres recae en los gobiernos regionales y locales, las fuerzas armadas juegan un papel fundamental en el apoyo logístico, la movilización de recursos y la implementación de operaciones de rescate y asistencia humanitaria.

En ese sentido, esta comisión plantea un texto sustitutorio que recoge lo señalado en la propuesta de ley respecto a la modificación de los artículos 10 y 61 de la ley orgánica de los gobiernos regionales para facultarlos a disponer recursos en gestión del riesgo de desastres.

Asimismo, siguiendo el mecanismo que se viene aplicando para la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana aprobada por la ley 29010, ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, se propone aplicar el mismo modelo para que los gobiernos regionales puedan disponer recursos en favor de las fuerzas armadas en gestión del riesgo de desastres a través de la celebración de convenios.

Señores congresistas, recordemos que nuestra ubicación geográfica nos expone constantemente a los embates de la naturaleza como inundaciones, heladas, friajes, huaicos, sismos y sequías que afectan gravemente a nuestras comunidades; por ello es imperativo fomentar espacios de colaboración entre las entidades del estado, asegurando que nuestras poblaciones cuenten con un sistema de prevención y respuesta integral eficiente y oportuno.

La aprobación de este predictamen representará un paso crucial para enfrentar de manera eficaz los riesgos de desastres, fortaleciendo nuestras capacidades institucionales y brindando a la ciudadanía la seguridad de que estamos preparados para proteger sus vidas y sus bienes.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, abrimos el debate confiando en que la decisión que adoptemos hoy será un

aporte significativo para fortalecer la colaboración entre instituciones públicas en materia de riesgos de desastres.

Asimismo, quiero saludar al coronel del Ejército del Perú, Vázquez Flores, Carlos Eduardo, el Mayor EP del Mercado Cortés Julia Elizabeth, Capitán EP Medrano Cáceres y Manuel Brían, quienes se encuentran el día de hoy acompañándonos en esta sesión ordinaria.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo.

Habiendo culminado el debate, someteremos a votación el predictamen recaído en el proyecto de ley 8001/2023-CR, ley que modifica la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, a fin de fortalecer las funciones de los gobiernos regionales en la gestión de riesgos de desastres.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido del voto de los señores congresistas. **(2)**

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez(); congresista Alcarraz Agüero(); congresista Arriola Tueros().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Arriola Tueros(); congresista Camones Soriano(); congresista Córdoba Lobatón(); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama a favor.

Congresista Huamán Coronado(); congresista Juárez Gallegos().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Marticorena Mendoza

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales(); Congresista Pazo Nunura().

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor, Paredes Gonzales.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Portero López(); congresista Quiroz Barboza().

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdoba, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Quiroz Barboza(); congresista Revilla Villanueva (); congresista Reyes Cam(); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Buenas tardes, Santisteban a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Torres Salinas(); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Flores Ruíz en reemplazo del congresista Castillo Rivas().

Señora presidenta, por la plataforma Teams han registrado su asistencia los siguientes, perdón, el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Alcarraz Agüero a favor; Arriola Tueros a favor; Huamán Coronado a favor; Pazo Nunura a favor; Portero López a favor; Quiroz Barboza a favor; Revilla Villanueva a favor; Robles Araujo abstención; Torres Salinas a favor.

¿Podría por favor permitirme registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza a favor.

Señora presidenta han votado 22 señores congresistas, de los cuales 21 señores congresistas a favor de la propuesta y una señora congresista en abstención.

En consecuencia, el dictamen recaído en el proyecto de ley 8001, que modifica la ley orgánica de gobiernos regionales, para fortalecer las funciones de los gobiernos regionales en la gestión de riesgos y desastres ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8001/2023-CR, ley que modifica la Ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales a fin de fortalecer las funciones de los gobiernos regionales en la gestión del riesgo de desastres, ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA.— Como segundo punto de Orden del Día tenemos el debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9248/2024-PE, ley de saneamiento de dos tramos del límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho.

Este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo responde a su facultad constitucional de proponer iniciativas relacionadas con la demarcación territorial y a nosotros como Congreso de la República nos corresponde en virtud del inciso seis del artículo 102, de nuestra constitución evaluar y aprobar dicha propuesta.

Esta responsabilidad no solo está alineada con nuestras competencias, sino que también refleja nuestro compromiso con el fortalecimiento de la unidad nacional y la convivencia pacífica entre nuestras regiones.

En ese sentido, esta comisión en cumplimiento de sus funciones y competencias ha evaluado los requisitos especiales de admisibilidad del proyecto de ley, así como el procedimiento establecido en el marco de la Ley 27795, ley de demarcación y organización territorial y la Ley 31463, ley que establece un proceso excepcional para el saneamiento de límites a nivel nacional y se ha evidenciado que:

Primero, se ha cumplido con adjuntar los requisitos especiales establecidos en el artículo 76 del reglamento del congreso, es decir, con remitir los informes y antecedentes sobre la materia propuesta en la iniciativa legislativa.

Segundo, se ha remitido el acta de acuerdo de límites entre los gobiernos regionales de Arequipa y Ayacucho, firmado por los respectivos gobernadores regionales, el 03/06/2024. El mismo que constituye un documento público e inimpugnable en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 del decreto supremo N° 127-2022-PCM. Reglamento de la ley 31463.

Tercero, el límite señalado en la memoria descriptiva se encuentra respaldado en el acta de acuerdo de límites entre los gobernadores regionales involucrados en el proceso. En consecuencia, es posible afirmar que se han cumplido con las condiciones establecidas en la cuarta disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley 31463, que permiten que el acta de acuerdo de límites entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho, suscrita 03 de junio del 2024, sea tramitada bajo el proceso excepcional establecido en la Ley 31463, con la que se logrará el saneamiento de límites en los departamentos de Arequipa y Ayacucho al 100%, sentando las bases para la convivencia pacífica y una cooperación más efectiva entre ambas regiones.

Señores congresistas, este no es solo un acto administrativo, es una decisión que impactará directamente en las vidas de miles de peruanos. La delimitación clara y definitiva incentivará la paz social, promoverá la seguridad jurídica y será una herramienta clave para fomentar el desarrollo económico y social en estas zonas. Cuando establecemos fronteras claras, abrimos la puerta a inversiones, infraestructura, y políticas públicas más eficientes, lo que se traduce en oportunidades y calidad de vida para los habitantes de Arequipa y Ayacucho.

Habiendo culminado la presentación, invito a los señores congresistas a debatir el predictamen y posteriormente someterlo a votación, confiando en que este acto será una contribución significativa al fortalecimiento de la identidad y la seguridad jurídica de los departamentos de Arequipa y Ayacucho.

Habiendo culminado el debate, sometemos a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9248/2024-PE, ley de

saneamiento de dos tramos de límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho.

Señora secretaria técnica, sírvase registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero(); congresista Arriola Tueros(); congresista Camones Soriano(); congresista Córdoba Lobatón

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Cama, a favor.

Congresista Huamán Coronado(); congresista Juárez Gallegos(); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes González(); congresista Pazo Nunura(); congresista Portero López(); congresista Quiroz Barboza(); congresista Quispe Mamani().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora presidenta, congresista Quispe Mamani, a favor y, por favor, tal vez quisiera hacer un pedido luego de que termine la votación.

Muchas gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Revilla Villanueva(); congresista Reyes Cam(); congresista Robles Araujo(); congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Torres Salinas(); congresista Varas Meléndez (); congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Flores Ruíz().

Señora presidenta por la plataforma Teams han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Alcarraz Agüero, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor; Pazo Nunura, a favor; Portero López, a favor; Revilla Villanueva, a favor; Robles Araujo, a favor; Torres Salinas, a favor.

¿Podría registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTA.— Autorizado. (3)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 21 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 9248/2024-PE, ley de saneamiento de dos

tramos de límites de los departamentos de Arequipa y Ayacucho. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. – El dictamen recaído en el proyecto de ley 2948/2024-PE, ley de saneamiento de dos tramos de límite entre los departamentos de Arequipa y Ayacucho ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto de la agenda.

Pasamos al predictamen recaído en el proyecto de ley 8570/2024-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

Señores congresistas, esta propuesta de dictamen que presentamos no solo es un acto simbólico de justicia histórica, sino un compromiso real y concreto con una provincia que ha sido testigo y protagonista de nuestra independencia y que, a pesar de su importancia, sigue enfrentando profundas brechas sociales y económicas. La provincia de Junín, cuna de la emblemática batalla de Junín, que consolidó nuestra independencia, ha sido olvidada en términos de inversión y desarrollo.

A 200 años de esta gesta histórica, la provincia enfrenta cifras alarmantes, una pobreza total del 33.5% con distritos como Ulcumayo, que alcanza un 51.8%. Solo el 48.7% de los hogares tiene acceso simultáneo a agua, saneamiento y alumbrado eléctrico. La población ha disminuido en un 10.34% en los últimos años, reflejo de la migración debido a la falta de oportunidades. A esto se suma una asignación presupuestal injusta entre 2021 y 2023.

La provincia recibió solo el 2.67% del presupuesto regional, mientras otras provincias alcanzaron hasta el 20%. Esta realidad condena a Junín a una situación de rezago y estancamiento que no podemos dejar de lado. Por ello, el texto que proponemos en el predictamen busca priorizar el desarrollo integral de Junín mediante la ejecución de proyectos de inversión pública, lo que permitirá reducir las brechas en infraestructura básica, impulsar el potencial agrícola, turístico y económico de la provincia y garantizar una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Es importante recalcar que esta norma no genera un gasto inmediato para el Estado, pero sí establece las bases para que el Poder Ejecutivo tome acciones concretas en coordinación con el gobierno regional y local para cerrar las brechas de que tanto afectan a esta histórica provincia.

Señores congresistas, la aprobación de este predictamen es más que un acto legislativo, es un homenaje a los héroes de Junín y

un paso hacia la reivindicación de una provincia que ha sido clave en la historia del Perú.

Este año del bicentenario de nuestra independencia nos brinda la oportunidad perfecta para saldar esta deuda histórica y reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo y la equidad.

Confío en que esta comisión respaldará este predictamen dando una señal clara de que el Congreso está comprometido con las regiones históricas que necesitan y merecen nuestra atención. Habiendo culminado la presentación iniciamos al debate.

También quiero saludar a las autoridades de la provincia de Junín que nos acompañan el día de hoy en esta sesión ordinaria.

Al señor Elio Monzón Zeballos, alcalde de la provincia de Junín. El señor Noé Valerio, presidente del Comité Pro Desarrollo y de la defensa de los intereses de la provincia de Junín. Quienes también se encuentran acompañados de los ciudadanos, el señor Manuel Clemente Arauzo, el señor José Barrera Tobalino, el señor Claudio Aníbal Campos, miembros del comité.

Los congresistas que quieran intervenir por favor sírvanse a expresarlo.

Congresista Padilla tiene el uso de la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que este proyecto es de suma importancia y de reivindicación también, considerando que Junín es uno de los lugares del país que, lamentablemente, tiene un índice de pobreza muy alto o pobreza extrema inclusive. Y creo que este es un proyecto que en definitiva el memorial mismo presentado por sus pobladores, en 1232 pobladores personifican creo ellos la necesidad y el sentir de todo Junín.

Entonces, creo que este es un proyecto que merece la aprobación por unanimidad y que se ajusta a las necesidades y a los cambios que se necesita, que necesita Junín para vencer este flagelo de la pobreza extrema.

Entonces, no puedo estar más que de acuerdo con este proyecto y también con la conclusión que esta comisión dictaminadora ha hecho con el texto sustitutorio, ley que declara en necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

Totalmente de acuerdo.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su participación colega Padilla.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

El colega Quispe Mamani tiene el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, primero mis saludos cordiales a los hermanos visitantes que están justamente en compañía de usted y se encuentran de manera presencial para saludar estas prioridades, vamos a llamarlas así.

Es de suma urgencia que sea atendido a los hermanos de la provincia de Junín, del departamento de Junín, desde la región de Puno, nosotros estamos totalmente de acuerdo, así como Junín, también las demás regiones están sumamente olvidadas y usted verá señora presidenta que este ejecutivo en vez de cumplir la labor, la función y el deber que tiene de atender a estas demandas y estas necesidades, lo único que hace es indicar a la gente que con 10 nuevos soles pueden sobrevivir, eso sin duda señora presidenta es una ofensa, es un maltrato, es un mensaje totalmente despectivo a todas las familias, sobre todo de la región Junín.

En ese sentido, señora presidenta, nosotros estamos plenamente dispuestos a apoyar este proyecto de ley 8570 desde la región de Puno, como también desde la bancada Juntos por el Perú.

Muchas gracias y voces del pueblo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Quispe Mamani.

¿Algún otro congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Culminando el debate.

Sometemos a votación el predictamen recaído en el proyecto de ley 8570/2024-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín.

Señora secretaria técnica, sírvase a registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero (); Congresista Arriola Tueros ();

Congresista Camones Soriano (); Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AV.P).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado (); Congresista Juárez Gallegos ();

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señora secretaria. Gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, a favor y el anterior también, si puede considerarlo.

Gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Pazo Nunura (); Congresista Portero López ();
Congresista Quiroz Barbosa (); Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (PL). – Wilson Quispe Mamani, a favor.
Gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva (); Congresista Reyes Cam ();
Congresista Robles Araujo (); Congresista Santiesteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).– Santiesteban Suclupe, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.– Congresista Santiesteban Suclupe, a favor.

Congresista Torres Salinas (); Congresista Varas Meléndez ();
Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).– A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.– Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).– A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).– Varas, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Congresista Varas Meléndez, a favor.

Señora presidenta, por la plataforma Teams, se ha registrado el
sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

- Alcarraz Agüero, a favor.
- Arriola Tueros, a favor.
- Huamán Coronado, a favor.
- Juárez Gallegos, a favor.
- Pazo Nunura, a favor.
- Portero López a favor.
- Quiroz Barboza a favor.
- Revilla Villanueva, a favor.
- Robles Araujo, a favor.

– Torres Salinas, a favor y el congresista Flores Ruiz en el plazo de congresista Castillo, también a favor.

Me permite registrar el sentido de sus votos.

La señora PRESIDENTA. – Autorizado.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Señora presidenta, han votado 24 señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 8570/2024, ley que declara necesidad pública de interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín en el departamento de Junín.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA. – El dictamen recaído en el proyecto de ley 8570/2024-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo económico, social, productivo y mejora continua de la heroica provincia de Junín, departamento de Junín, ha sido aprobado por unanimidad.

Saludamos a los representantes.

Como siguiente punto de la agenda tenemos el predictamen recaído en el proyecto de ley 9304/2024-CR, ley que dispone medidas extraordinarias a favor de los gobiernos regionales y locales a fin de garantizar el acceso a la salud de los afiliados a Essalud.

Señores miembros de la comisión, esta propuesta legislativa busca abordar un problema que ha persistido durante décadas y que afecta directamente a nuestra población: la deuda que los gobiernos regionales y locales mantienen con Essalud. Hoy nos enfrentamos a una realidad alarmante: al 30 de junio del 2024, la deuda de los gobiernos regionales y locales asciende a 328000000, representando el 90% del total de la deuda del sector público con Essalud.

Esta cifra no solo refleja una carga económica, sino también una amenaza para el acceso a los servicios de salud de millones de peruanos. La deuda acumulada comprende los recursos que Essalud necesita para ampliar infraestructura, **(4)** modernizar equipamiento y garantizar la atención oportuna de los afiliados, ante esta realidad el predictamen, que recoge experiencias previas, propone mejoras sustantivas que garantizarán una solución eficaz para resolver esta problemática y en ese sentido se propone establecer:

Primero, un régimen de sinceramiento de deuda que permitirá que los gobiernos regionales y locales regularicen sus obligaciones pendientes mediante un mecanismo estructurado que incluye la

extinción de intereses, actualizaciones y multas acumuladas, así como opciones de pago al contado o fraccionado en hasta 120 cuotas.

Segundo, condiciones claras para el acogimiento. se fija un plazo de acogimiento que culmina el 30 de noviembre del 2025, brindando un tiempo razonable para que las entidades se ajusten a las disposiciones de la ley.

Tercero, destino de los recursos en beneficio directo a los afiliados de las regiones. Los recursos recuperados mediante este régimen serán destinados exclusivamente a mejorar infraestructura hospitalaria y el equipamiento de salud en las regiones que regularicen su deuda, asegurando un beneficio directo para la población.

Asimismo, en el predictamen se resalta la importancia de la sostenibilidad fiscal, asegurando que los gobiernos regionales y locales utilicen sus presupuestos de manera eficiente sin generar demandas adicionales al Tesoro Público; el impacto de esta norma será significativo, según el análisis de EsSalud (Seguro Social de Salud) su implementación podría recuperar 103 millones en mejor tiempo aliviando la presión financiera de la institución y el fortalecimiento y ampliando su capacidad para atender las necesidades de salud de los peruanos.

Es importante resaltar que esta propuesta no solo tiene un impacto técnico, sino también ético y social, como representantes de la ciudadanía, nuestra responsabilidad es garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera eficiente y que los derechos fundamentales, como el acceso a salud sean protegido.

Por lo expuesto, solicito a esta comisión respaldar este predictamen que representa un paso firme y concreto hacia la regularización de las deudas, el fortalecimiento de EsSalud (Seguro Social de Salud) y la mejora de los servicios de salud para millones de peruanos.

Habiendo culminado la presentación, iniciamos el debate.

Los congresistas que quisieran intervenir, por favor, sírvanse expresarlo.

Culminado el debate, sometemos a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9304/2024-CR, ley que dispone medidas extraordinarias a favor de los gobiernos regionales y locales, a fin de garantizar el acceso a la salud de afiliados a EsSalud (Seguro Social de Salud).

Señora Secretaria Técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA ZABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— ().

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— ()

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Congresista Córdova, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Aragón Carreño, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— ()

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales.

Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor, Wilson Quispe Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Revilla Villanueva, a favor.

Congresista Reyes Cam.

El señor REYES CAM (PL).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban Suclupe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Congresista Torres Salinas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, por la plataforma *Teams*, han registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas.

Alcarraz Agüero, a favor.

Arriola Tueros, a favor.

Huamán Coronado, a favor.

Juárez Gallegos, a favor.

Pazo Nunura, a favor.

Portero López, a favor.

Robles Araujo, a favor.

Torres Salinas, abstención.

Y, eso serían todos. ¿Me permite registrar el sentido de sus votos?

La señora PRESIDENTE.— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, han votado 22 señores congresistas, de los cuales 21 señores congresistas han votado a favor de la propuesta y una congresista ha votado en abstención.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8414/2023, que modifica, perdón.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9304/2024, que dispone de medidas extraordinarias a favor de los gobiernos regionales y locales a fin de garantizar el acceso de salud de los afiliados a EsSalud (Seguro Social de Salud), ha sido aprobado por mayoría.

La señora PRESIDENTE.— El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9304/2024-CR, ley que dispone medidas extraordinarias a favor de los gobiernos regionales y locales a fin de garantizar el acceso a salud de los afiliados a EsSalud (Seguro Social de Salud), ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto del Orden del Día, pasaremos a sustentar el pedido del congresista Javier Padilla Romero, a quien se le otorga el uso de la palabra para que sustente su solicitud.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señora presidenta, voy a tratar de ser lo más breve, corto posible.

El objeto de este Proyecto de Ley 3862, es fundamentalmente fomentar, promover e incentivar la creación de la zona económica especial de Chancay.

La finalidad es convertir a este distrito de Chancay y toda la provincia de Huaral, es decir toda la región en un polo de atracción comercial para la inversión privada, eso en términos generales es de lo que trata el proyecto y considerando que este proyecto, señora presidenta, es similar a otros proyectos que se han acumulado en la Comisión de Economía y siendo esta Comisión de Economía una de las comisiones dictaminadoras que ya lo tiene acumulado, solicito se pueda dictaminar este proyecto aquí en la Comisión de Descentralización para que la Comisión de Economía pueda proceder sin ningún obstáculo.

Mi pedido, entonces sería que se someta a votación porque entiendo que es una inhibición, entonces le agradecería si se puede someter a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTE.— Señores congresistas, revisado el Proyecto de Ley 3862/2022-CR, por el que se propone la ley de fomento, promoción e incentivo para la creación de la Zona Económica Especial de Chancay, se evidencia que este tiene por finalidad convertir al distrito de Chancay y a toda la provincia de Huaral en un foco de atracción comercial para la inversión privada.

Para ello, propone que el Gobierno Regional de Lima y los gobiernos locales de Chancay prioricen la creación de la Zona Económica Especial de Chancay interconectado con el megapuerto que servirá para la promoción de la inversión privada en infraestructura, desarrollo de actividades tecnológicas nacionales e internacionales, instalación de empresas productivas y de servicios con énfasis en los negocios de comercio exterior.

Como se puede ver, efectivamente el tema que se plantea en este proyecto no forma parte de las competencias de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y modernización de la Gestión del Estado, sino a la Comisión de Economía a la que ha sido derivada también la referida iniciativa.

En tal sentido, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, con cargo a redacción, votaremos el dictamen de inhibición al no corresponder a nuestra competencia por especialidad o materia.

Es importante precisar que esta propuesta de inhibición no implica un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta sino que simplemente responde a los límites establecidos en nuestras atribuciones; en ese sentido, corresponderá a la comisión que tenga la competencia para evaluar este proyecto conforme a su especialidad.

Si no hubiera intervenciones procederemos a votar el dictamen de inhibición del Proyecto de Ley 3862/2022-CR, por el que se propone la ley de fomento, promoción e incentivo para la creación de la Zona Económica Especial de Chancay.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar.

Señora Secretaria Técnica, sírvase registrar el sentido de voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya.

La señora ZEGARRA ZABOYA (SP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zegarra Saboya, a favor.

Congresista Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL) .— Agüero Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Agüero Gutiérrez, a favor.

Congresista Alcarraz Agüero

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP) .— () .

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP) .— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cutipa Ccama, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP) .— A favor, Córdova.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP) .— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .— Marticorena a favor, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Padilla Romero, a favor.
Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— ()

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— A favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.
Congresista Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Reyes Cam.

El señor REYES CAM (PL).— ()

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Robles Araujo. (5)
Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban ,a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Santisteban Suclupe, a favor.
Congresista Torres Salinas, congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Varas Meléndez, a favor.

Congresista Yarrow Lumbreras.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP) .— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA .— Congresista Yarrow Lumbreras, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA) .— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Señora presidenta por la plataforma Teams se ha registrado el sentido de sus votos los siguientes señores congresistas:

Alcarraz Agüero, a favor; Arriola Tueros, a favor; Huamán Coronado, a favor; Juárez Gallegos, a favor y Robles Araujo, a favor; me permite registrar el sentido de sus votos y también el congresista Pazo Nunura, a favor.

La señora PRESIDENTA .— Autorizado.

La SECRETARIA TÉCNICA .— Señora presidenta, han votado diecinueve señores congresistas, todos a favor de la aprobación del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 3862/2022 con cargo a redacción. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

La señora PRESIDENTA .— El dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley, Proyecto de Ley 3862/2022-CR por el que se propone la Ley de Fomento, Promoción e Incentivo para la Creación de la Zona Económica Especial de Chancay ha sido aprobado por unanimidad.

Como siguiente punto del Orden del Día tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 8414/2023-CR, Ley que modifica la Ley 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a fin de promover e incentivar la reforestación urbana a cargo de la congresista Karol Paredes Fonseca.

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento del Congreso, invitamos a la congresista Karol Fonseca Paredes a fin de que pueda sustentar el Proyecto de Ley antes mencionado.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista para exponer por un lapso de cinco minutos los fundamentos de la iniciativa de su autoría.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS) .— Muchísimas gracias, señora presidenta, y por su intermedio saludar a los colegas presentes el día de hoy, también agradecer a su equipo técnico por haber

priorizado este Proyecto de Ley 8414/2023, Ley que Modifica la Ley 29332 Ley que Crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a fin de Promover e Incentivar la Reforestación Urbana.

El objeto de la norma es promover e incentivar la reforestación de las zonas urbanas del Perú mediante la inclusión de metas en el plan de incentivos a la mejora de gestión municipal con la finalidad de contribuir positivamente en la calidad de vida de los pobladores de las zonas urbanas; mejorando la calidad del aire, favoreciendo el control de la temperatura, fortaleciendo la salud mental y embelleciendo o revitalizando las ciudades para lograr un desarrollo territorial equilibrado y un urbanismo sostenible.

Estimados colegas, según el Censo del Año 2017 realizado por el INEI, más de veintitrés millones de personas habitaban en zonas consideradas urbanas, eso es casi el 80% de la población de nuestra patria.

Podemos apreciar en la diapositiva dos imágenes de la ciudad de Lima, ciudad que alberga casi el 30% de la población del país y, estimados colegas, esta imagen se repite cada vez más en las diferentes ciudades de nuestro país, ciudades sin árboles, ciudades donde la calidad de vida de la población se ve disminuida por la ausencia de áreas verdes.

Quiero repetir, señora presidenta, lo que los especialistas indican como beneficios de tener árboles en las zonas urbanas, un árbol maduro puede absorber hasta ciento cincuenta kilogramos de gas contaminantes por año, como resultado de los árboles, además juega un papel importante en la mitigación del cambio climático; es lo que nos está afectando en estos momentos.

En las ciudades con altos niveles de contaminación los árboles pueden mejorar la calidad del aire haciendo que las ciudades sean lugares más saludables para vivir, los árboles grandes son excelentes filtros para contaminantes urbanos y partículas finas como el polvo, por ejemplo, la suciedad o el humo del aire atrapándolos en las hojas y la corteza.

La ubicación estratégica de los árboles en las ciudades puede ayudar a enfriar el aire entre dos y ocho grados centígrados, por ejemplo, la ubicación correcta de los árboles alrededor de los edificios puede reducir la necesidad de aire acondicionado en un 30% y reducir las facturas de energía de un 20 a un 50%; los beneficios que tiene esta propuesta legislativa, señora presidenta y colegas, en las investigaciones muestran que vivir cerca de espacios verdes urbanos y tener acceso a ellos puede mejorar la salud física y mental, por ejemplo, al disminuir la presión arterial alta y el estrés.

Esto, a su vez, contribuye al bienestar de las comunidades urbanas, los árboles maduros regulan el flujo de agua y desempeñan un papel clave en la prevención de inundaciones y la reducción del riesgo de desastres naturales, un árbol de hoja perenne madura, por ejemplo, puede interceptar más de quince mil litros de agua por año.

La planificación de países urbanos con árboles puede aumentar el valor de la propiedad hasta un 20% y atraer el turismo y también los negocios. En este sentido, las municipalidades del Perú cuentan con un instrumento que es el Plan de Incentivos a la Mejora Municipal, creado en el año 2009 mediante la Ley 29332 así como sus respectivas modificatorias.

Esta herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al presupuesto por resultados, a cargo del MEF, que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo.

Según el MEF, tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia de gastos públicos en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; aquí quiero resaltar, señora presidenta, los objetivos nacionales, pues, es el objetivo nacional N° 2 busca gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida.

Por eso, esta propuesta, señora presidenta y colegas, propone incorporar el literal séptimo al Artículo 1.1 de la Ley 29332 Ley que Crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el texto siguiente: Mejorar la calidad de vida de los pobladores mediante la reforestación urbana.

Estimados colegas, todos los que participamos en campañas de reforestación sabemos que sembrar un árbol no se acaba con poner un plantón en la tierra, es ahí donde inicia la labor, pues un árbol necesita cuidados posteriores y eso se logrará con el trabajo articulado de todos.

Al fijar la reforestación urbana como una meta dentro del plan de incentivos a la mejora municipal, además de ver mejorar nuestras áreas urbanas, la reforestación se hará con criterio técnico y adecuado, podemos hacer que las zonas urbanas del Perú estén a la altura de las grandes ciudades del mundo que recuperaron los árboles por sus ciudades.

Eso es todo, señora presidenta y colegas, espero que esta propuesta legislativa sea aprobada en el momento que corresponda, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA .- Muchas gracias, agradecemos a la congresista Karol Paredes Fonseca por la exposición de los fundamentos de su iniciativa la cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

Señores congresistas, no habiendo otro asunto que tratar, solicito la dispensa de la lectura del acta para ejecutar los acuerdos. Si no hubiera oposición se aprobará este pedido con la misma asistencia.

No habiendo observaciones se aprueba el acuerdo y siendo las quince horas con quince minutos se levanta la sesión.

Y les pido, por favor, no retirarse que, seguidamente, iniciaremos la Sesión Extraordinaria Conjunta con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, para ver un solo punto que es el predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley, Ley que Modifica el Decreto Legislativo 1278 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos y la Ley 26793, Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente para Fortalecer la Gestión y el Manejo de Residuos Sólidos.

Muchas gracias, señores congresistas.

-A las 15:15 h, se levanta la sesión.